

 Municipio de San Miguel Putumayo	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO	CÓDIGO	102			 Programas - Desarrollo Enfoque Territorial
	NIT: 800252922-9	SERIE Y SUBSER.	17,15			
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión	VERSIÓN	1			
	CONTRATOS	FECHA DEL FORMATO	D	M	A	
			20	01	2021	

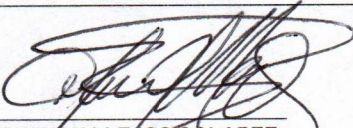
ACTA DE INICIO
CONTRATO DE COMPRAVENTA DE MÍNIMA CUANTÍA MINC-103-2024 DEL 24 DE DICIEMBRE DE 2024
CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL- PUTUMAYO Y JOHN WILLSON MENDOZA VASQUEZ.

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SAN MIGUEL - PUTUMAYO
CONTRATISTA:	JOHN WILLSON MENDOZA VASQUEZ
IDENTIFICACIÓN:	C.C. No. 18.562.041 de Mistrató
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS AFECTADAS POR FENÓMENOS NATURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
VALOR INICIAL:	de TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$36.396.000)
FECHA DE INICIO:	24 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACION	27 DE DICIEMBRE DE 2024
PLAZO:	CUATRO (04) DIAS CALENDARIOS
SUPERVISION:	DARWIN VALLEJOS SOLARTE - SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO.
APOYO A LA SUPERVISION	EDISON FERNANDO CERÓN BENAVIDES - COORDINADOR GESTIÓN DEL RIESGO - CONTRATISTA
FECHA PRESENTE ACTA	24 DE DICIEMBRE DE 2024

El día veinticuatro (24) del mes de diciembre de 2024, se reunieron en la oficina de la Secretaria General y de Gobierno, los suscritos, mayores de edad, a saber; en nombre y representación del Municipio de San Miguel – putumayo **DARWIN VALLEJOS SOLARTE**, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.069.018 de Pasto (Nariño), Secretario General y de Gobierno en su condición de supervisor, el señor **EDISON FERNANDO CERÓN BENAVIDES**, identificado con cédula de ciudadanía No 1.122.341.060 de La Dorada (San Miguel), Coordinador Gestión del Riesgo, en su condición de apoyo a la supervisión del contrato de compraventa, y por la otra parte el señor **JOHN WILLSON MENDOZA VASQUEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 18.562.041 de Mistrató, en calidad de contratista, con el fin de dar inicio a la ejecución del presente contrato.

Una vez verificado el cumplimiento de observado en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 el cual contempla que: “para la ejecución se requerirá de la existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes”.

Para constancia, se firma en La Dorada - Municipio de San Miguel (Putumayo), el día veinticuatro (24) del mes de diciembre de 2024, por los que en ella intervinieron.

POR EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL  DARWIN VALLEJOS SOLARTE Secretario General y de Gobierno Supervisor	POR EL CONTRATISTA  JOHN WILLSON MENDOZA VASQUEZ C.C. No. 18.562.041 de Mistrató
APOYO A LA SUPERVISION  EDISON FERNANDO CERÓN BENAVIDES. Coordinador Gestión del Riesgo - Contratista	